



UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA

Circular Proceso de Inscripción de Asignaturas

Primer Semestre 2024



ÍNDICE

Calendario	1
Condiciones de Habilitación para la Inscripción	2
Restricciones	3
Procedimiento en Caso de Bloqueo Académico	4
Pagos y Arancel de Matrícula 2024	4
Estudiantes Memoristas	5
Estudiantes con Baja Carga Académica	5
Consultas	6

Inscripción de Asignaturas Primer Período Académico 2024 Campus y Sedes de la Universidad Técnica Federico Santa María

Las inscripciones de asignaturas se harán sólo a través del sistema de información y gestión académica SIGA disponible en el siguiente enlace:

[Plataforma de Inscripción](#)

1. CALENDARIO

Inscripción de Asignaturas

Inicio período de inscripción de Asignaturas vía SIGA, para carreras de pregrado y programas de postgrado científico-tecnológico, correspondiente al primer semestre 2024.

En la inscripción, el estudiante deberá seleccionar la asignatura y el paralelo de interés; las vacantes serán asignadas según orden de llegada y ante casos de falta de vacantes el estudiante podrá indicar su interés de inscripción para evaluación de Departamentos. Solo podrá inscribir asignaturas relativas a su plan de estudios.

A los estudiantes de primer año (Campus Santiago y Casa Central) las asignaturas les serán inscritas internamente, no pudiendo efectuar modificaciones posteriores.

FECHAS Y HORARIOS

Campus Casa Central Valparaíso	02.01.2024 al 04.01.2024
Campus Santiago San Joaquín y Vitacura	04.01.2024 al 08.01.2024*
Sede Viña del Mar y Concepción	09.01.2024 al 11.01.2024
Todos los Campus y Sede	12.01.2024 al 19.01.2024

*NO considera fin de semana.

Modificaciones Campus y Sedes

Período de modificación y corrección de inscripción entre todas las asignaturas ofertadas en su Campus y para su Plan de Estudios. El estudiante podrá indicar correcciones válidas a su inscripción a través del portal de inscripciones, las que serán asignadas sólo de acuerdo a las vacantes disponibles al momento de enviar su indicación de modificación.

FECHAS

Todos los Campus y Sedes	19.01.2024 al 26.01.2024
--------------------------	--------------------------

Modificaciones Excepcionales

Período excepcional de modificación y corrección de inscripciones, correspondiente al primer semestre 2024.

En este periodo los alumnos deberán dejar sin efecto cualquier inscripción residual derivada del proceso de inscripciones. Independiente de que no se curse la asignatura, será responsabilidad del alumno hacer directamente la inscripción y/o desinscripción vía SIGA, no existiendo plazo adicional para ello.

FECHAS

Todos los Campus y Sedes

27.01.2024 al 08.03.2024

Se recomienda a los estudiantes que se informen y se mantengan atentos a las fechas de inscripción y envío de solicitudes académicas publicadas en el Calendario Académico 2024, disponible en el siguiente enlace.

[Calendario Académico 2024](#)

2. CONDICIONES DE HABILITACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN

La inscripción **sólo** será posible para alumnos que estén habilitados, esto es:

Alumnos regulares que no estén con Retiro Temporal (RT) a la fecha de la inscripción. De estar con RT deberá previamente tramitar su reincorporación enviando una solicitud académica online a través del portal SIGA.

Haber contestado la **encuesta docente** del segundo semestre de 2023. La encuesta se encuentra habilitada desde el día **jueves 21 de diciembre de 2023**.

Haber realizado **hito de matrícula** correspondiente al primer semestre 2024. El hito matrículas se encontrará habilitado desde el día **martes 2 de enero de 2024**.

Tener su situación financiera regularizada. El detalle de su situación financiera puede ser revisada, ingresando al Portal de Autoservicio de la universidad.

[Portal de Autoservicio](#)

En caso de dudas, los estudiantes pueden consultar con las siguientes personas:

Campus Casa Central	: angela.loyola@usm.cl
Campus San Joaquín - Diurno	: richard.arredondo@usm.cl
Campus San Joaquín - Vespertino	: gladys.gongora@usm.cl
Campus Vitacura	: susana.gonzalezp@usm.cl
Sede Viña del Mar - Diurno	: claudia.carvajal@usm.cl
Sede Viña del Mar - Vespertino	: luis.pardo@usm.cl
Sede Concepción	: patricia.gonzalez@usm.cl

Los Alumnos que no hayan realizado su inscripción de asignaturas en el primer periodo, deberán inscribir durante el proceso de **Modificación y Corrección de Inscripciones sujeto a las vacantes disponibles.**



3. RESTRICCIONES

Créditos

Cada alumno podrá solicitar en la inscripción hasta un máximo de 35 créditos SCT. El alumno es el responsable de sus inscripciones, y es el responsable de cumplir con las exigencias reglamentarias de: prerrequisitos, avance y resoluciones académicas. Debe informarse debidamente de estas circunstancias y tenerlas en cuenta, siendo deber de la Dirección de Estudios hacer antes o después los procesos de control reglamentario.



Max. Créditos Inscritos
35 SCT

Rebaja Académica Voluntaria (RAV)

Se ha dispuesto que con posterioridad al cierre del proceso de inscripciones y no más allá del viernes 08 de marzo, todo estudiante podrá realizar directamente por SIGA a través de la Rebaja Académica Voluntaria (RAV) la desinscripción de una y solo una asignatura inscrita, con las siguientes restricciones: se excluyen asignaturas de primer año o inscripciones afectas al Art. 44 del Reglamento General N° 1; o haber empleado este mecanismo con antelación en la misma asignatura. Se recomienda los estudiantes hacer un uso responsable de este instrumento y considerar que pasado dicho plazo no habrá modificación de inscripciones de ningún tipo.

Por acuerdo del Comité de Coordinación y Desarrollo Docente, a contar del 1-2011 todo alumno podrá usar la Rebaja Académica Voluntaria hasta un máximo proporcional a la duración anual de su carrera.

Solicitudes de Retiro sin notas y Resolución VRA 459/96

El 14 de junio también vence plazo para presentar solicitudes de Retiro temporal o Retiro definitivo sin llevar notas y de solicitudes que se acojan a la Resolución VRA 459/96.

La Dirección de Estudios controla estas restricciones y vela por el cumplimiento de resoluciones y reglamentos, no permitiendo inscripciones que no satisfagan requisitos académicos o sin la debida autorización. Toda información oficial será hecha a través del correo institucional por lo que se recomienda revisar su correcta operación y mantenerlo con espacio disponible.

4. PROCEDIMIENTO ANTI BLOQUEOS

En caso de bloqueo académico, es decir, estudiantes que sean notificados con calidad de **Situación Académica Pendiente** por asignaturas sin notas finales registradas, deberán contactar a su profesor/profesora para que regularice su situación académica. Esta calidad, no permite continuar con el proceso de inscripción de asignaturas 2024-1.

En caso de que el estudiante regularice su situación y **NO** se encuentre en condición de eliminado, deberá generar en sistema SIGA, en menú de solicitudes académicas, una petición académica de “regularizar situación académica” y seguir las instrucciones.

Esta solicitud será revisada y respondida por Dirección de Estudios.

5. PAGOS Y ARANCEL DE MATRÍCULA 2024

El estudiante podrá realizar sus pagos de matrícula y arancel acercándose a las cajas de la Universidad en sus distintos Campus y Sedes o directamente en el Portal de Autoservicio Institucional ingresando en la opción **Pago en Línea**.

<https://autoservicio.usm.cl/>

Recordar que a contar de este semestre, es requisito tener su situación financiera regularizada para proceder a la inscripción de ramos.

Para regularización de cuentas y devoluciones puede contactar a su Administrativo Contable según corresponda.

Campus Casa Central	: angela.loyola@usm.cl
Campus San Joaquín - Diurno	: richard.arredondo@usm.cl
Campus San Joaquín - Vespertino	: gladys.gongora@usm.cl
Campus Vitacura	: susana.gonzalezp@usm.cl
Sede Viña del Mar - Diurno	: claudia.carvajal@usm.cl
Sede Viña del Mar - Vespertino	: luis.pardo@usm.cl
Sede Concepción	: patricia.gonzalez@usm.cl

6. ESTUDIANTES MEMORISTAS

Aquellos estudiantes sin asignaturas pendientes de inscripción, que se encuentren realizando su memoria de titulación o actividad habilitante para su titulación, deben:

- Realizar su **hito matrícula** para el periodo 2024-1, durante el proceso de inscripción de asignaturas.
- Elevar su solicitud de matrícula sin ramos en SIGA, a contar del día **18 de marzo del 2024 hasta el 14 de junio del 2024.**

Posterior a esa fecha, sólo se aceptarán matrículas sin ramos de estudiantes con carta de Titulación en Condiciones Especiales aprobada.

7. ESTUDIANTES CON BAJA CARGA ACADÉMICA

Aquellos estudiantes que cumplan las condiciones para pedir rebaja de arancel por baja carga académica (estudiante de último año, con menos de 17 créditos SCT inscritos), deben:

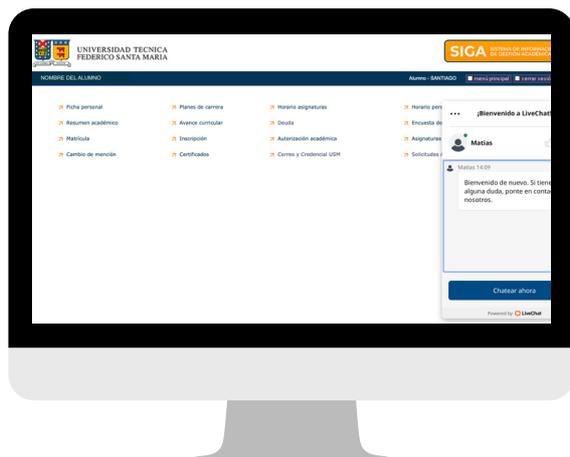
- Realizar su **hito matrícula** para el periodo 2024-1, durante el proceso de inscripción de asignaturas.
- Elevar su solicitud de alumno regular con dedicación parcial en SIGA, a contar del día **18 de marzo del 2024 hasta el 14 de junio del 2024.**

Posterior a esa fecha, NO se aceptarán solicitudes de rebaja de arancel por baja carga académica

8. CONSULTAS

Chat USM

En plataforma SIGA, se encuentra un Chat USM disponible para que los estudiantes puedan resolver sus dudas al instante, esto ingresando con su clave y usuario.



Manual Preguntas Frecuentes

Por otro lado, en sistema SIGA podrán encontrar un Manual de Preguntas Frecuentes dirigidos a los estudiantes, para que puedan resolver inquietudes. El documento se encuentra en la página principal de SIGA, antes de ingresar como usuario.



UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA

Dirección de Estudios